

**Respuesta de la Administración de BID Invest a la Solicitud MICI-CII-GU-2018-0136
referente a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A.” y “Generadora San Andrés
S.A.” en Guatemala**

1 Introducción

- 1.1 La Administración de BID Invest (en adelante “la Administración”) quisiera presentar las siguientes reflexiones acerca de la solicitud presentada (en adelante “la Solicitud”), la que hace referencia a los Proyectos “Generadora San Mateo S.A.” y “Generadora San Andrés S.A.” (en adelante “GSM” y “GSA” respectivamente o “los Proyectos”) desarrollados por Energía y Renovación S.A. (en adelante, “el Patrocinador”).
- 1.2 Es opinión de la Administración que la Solicitud es amplia y muy general al incluir varios temas diferentes, cada uno de ellos con múltiples puntos de análisis. La Administración considera que los motivos de preocupación planteados en la Solicitud pueden resumirse en los siguientes puntos: i) el proceso de consulta y el acceso a la información; ii) las repercusiones sociales, en particular para los pueblos indígenas y las mujeres; iii) los daños ambientales, entre ellos la contaminación del agua y las repercusiones en la biodiversidad; iv) la agravación del cambio climático; v) los derechos humanos y el ambiente de violencia. En relación con todos estos puntos, la Administración considera que ha cumplido con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social, y con la Política sobre Disponibilidad de Información de BID Invest. Dado el alto riesgo contextual debido a la presencia de organizaciones criminales y al conflicto histórico que existe en Huehuetenango, las tierras altas occidentales de Guatemala cerca de la frontera con México donde se ubica el Proyecto, BID Invest ha tomado diversas medidas que van más allá de un proceso típico de debida diligencia ambiental y social (DDAS) para abordar los riesgos relacionados con el Proyecto. Debido a la complejidad de la zona, BID Invest también ha incluido medidas para mejorar el impacto del Proyecto en el desarrollo, trabajando en estrecha colaboración con otras áreas del Grupo BID, tales como la Vicepresidencia de Países (VPP), la Unidad de Género y Diversidad (UGD) y la División de Infraestructura y Energía (INE) del BID. A raíz del conflicto histórico en la zona, el aumento de la pobreza y la falta de desarrollo e infraestructura, incluida la falta de electricidad y seguridad en la zona del Proyecto, BID Invest percibió que estos proyectos de energía a pequeña escala tenían el potencial de tener impactos positivos en el desarrollo y promover el crecimiento económico, lo cual también se condice con la iniciativa de la Alianza para la Prosperidad (A4P) de la región para los países del Triángulo Norte.
- 1.3 A pesar del cierre de la construcción de los dos proyectos hidroeléctricos por más de 20 meses desde enero de 2017 debido a varios ataques violentos contra el Proyecto con el saldo de la quema de equipos, BID Invest ha seguido monitoreando de cerca los aspectos ambientales y sociales del Proyecto, con visitas trimestrales al emplazamiento del mismo y el compromiso con las comunidades y otras partes interesadas con la asistencia de consultores ambientales y sociales (A&S) externos independientes. Además, la oficina local del BID en Guatemala ha estado monitoreando activamente la situación y ha trabajado en estrecha colaboración con BID Invest y otras partes interesadas para encontrar soluciones a los complejos problemas que han surgido en torno a GSM y GSA. BID Invest también ha movilizado fondos de asistencia técnica no reembolsables en varias ocasiones para ayudar con varios aspectos del Proyecto, entre ellos la gestión de la seguridad y los principios voluntarios sobre derechos humanos, la conservación de la biodiversidad, así como el apoyo destinado a mejorar la calidad de vida de las comunidades en

la zona del Proyecto. En un esfuerzo por maximizar los posibles impactos positivos del IDBG en el desarrollo en la zona del Proyecto, BID Invest también trabajó en estrecha colaboración con la División de Infraestructura y Energía del BID para incluir a las comunidades afectadas por el Proyecto dentro del Plan de Electrificación Rural (PER II) del BID, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de esta población de comunidades de bajos ingresos.

2 Proceso de consulta y acceso a la información

- 2.1 Debido al mayor riesgo contextual y a la compleja situación social en esta zona de Guatemala en ese momento, BID Invest tomó medidas especiales que van más allá del típico proceso de debida diligencia ambiental y social para garantizar que la consulta se llevara a cabo de manera coherente con las políticas de BID Invest y que el Proyecto contara con un amplio apoyo de la comunidad. Además de los propios especialistas de A&S de BID Invest, un especialista social de la UGD del BID con experiencia en asuntos indígenas con sede en Guatemala visitó las comunidades en la zona del Proyecto para evaluar los asuntos sociales relacionados con el mismo. BID Invest contrató a tres especialistas sociales independientes para llevar a cabo evaluaciones de la situación social en distintas ocasiones, monitorear los riesgos sociales y evaluar si había un amplio apoyo de la comunidad al Proyecto.
- 2.2 Se examinó también el proceso de consulta pública iniciado en 2009 con las comunidades de la zona de influencia del Proyecto, así como los acuerdos escritos con las comunidades incluidas en la zona del mismo. Todos los especialistas sociales confirmaron que para estos proyectos hidroeléctricos existía un amplio apoyo de la comunidad. Además, como lo requiere la Política de Sostenibilidad de BID Invest, el Patrocinador del Proyecto puso en práctica un mecanismo de reclamo y formuló un plan continuo de comunicación y participación de la comunidad. Tanto el Grupo BID como el Patrocinador del Proyecto han desempeñado un papel activo en el apoyo a la “Mesa de Diálogo por la Paz y el Desarrollo de San Mateo Ixtatán” establecida para promover el diálogo entre las diferentes partes interesadas, incluidos los grupos de oposición, los representantes del gobierno y las comunidades de la zona del Proyecto. También es importante añadir que el 16 de agosto de 2018, la Administración de BID Invest recibió una carta de 23 comunidades de la zona del Proyecto en la que afirmaban que eran participantes en la Mesa de Diálogo, que no estaban de acuerdo con los reclamos presentados al Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), y que no estaban representadas por las organizaciones signatarias del reclamo. La postura expresada por esas comunidades pone en duda la validez de la representación de los firmantes del reclamo.

3 Impactos sociales para los pueblos indígenas y las mujeres

3.1 Pueblos indígenas

Dada la presencia de los pueblos indígenas en la zona y como se ha descrito anteriormente, BID Invest ha trabajado en estrecha colaboración con varios especialistas sociales de renombre internacional con experiencia en pueblos indígenas, así como con un especialista social de la UGD con sede en Guatemala para evaluar y supervisar el Proyecto y su relación con las comunidades indígenas. BID Invest se ha comprometido a garantizar que sus operaciones no afecten negativamente a los pueblos indígenas, sino más bien que las comunidades indígenas obtengan resultados positivos en materia de desarrollo. Este compromiso se refleja en la labor de BID Invest para movilizar la cooperación técnica que, entre otros objetivos, podría beneficiar a las comunidades indígenas de la zona. BID Invest ha trabajado estrechamente con el Equipo de la

UGD del BID para movilizar fondos no reembolsables de cooperación técnica ([GU-T-1270](#)) destinados a formular una estrategia para abordar los conflictos sociales existentes en las comunidades indígenas, e identificar intervenciones público-privadas a fin de generar un desarrollo integrado y sostenible para las comunidades del municipio de San Mateo Ixtatán, en el Departamento de Huehuetenango (en la zona de influencia del Proyecto), que incluyen: 1) la promoción de inversiones público-privadas en la zona, incluidos la provisión de apoyo agrícola a las comunidades y el análisis de varios modelos alternativos para proveer energía y electrificación; y 2) la asistencia al proceso de diálogo de paz “Mesa de Diálogo”.

El IDBG también ha trabajado estrechamente con funcionarios públicos para analizar la importancia de formular regulaciones nacionales a fin de facilitar la aplicación del Convenio de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales (N.º 169, 1989), lo cual sería beneficioso para garantizar que se lleve a cabo una consulta libre, previa e informada con las comunidades indígenas en relación con los proyectos. Esto supondría una contribución para seguir reforzando el proceso de consulta en el futuro. Como en otros casos, BID Invest exigió que el Patrocinador llevara a cabo un proceso de consulta coherente con su política, que se condiga con los principios del Convenio 169 de la OIT, con independencia de cualquier laguna que pudiera existir en los requisitos locales. Por último, BID Invest ha supervisado de cerca la situación social sobre el terreno para identificar formas adicionales de garantizar que las poblaciones indígenas no se vean afectadas negativamente sino que se beneficien del Proyecto; estas visitas de supervisión se han llevado a cabo sistemáticamente a pesar de los motivos de preocupación en la zona con respecto a la seguridad.

3.2 Patrimonio cultural y hallazgos arqueológicos

BID Invest se compromete a garantizar que el patrimonio cultural esté protegido de los impactos adversos ocasionados por las actividades del Proyecto y a apoyar su preservación. BID Invest solicitó al Patrocinador del Proyecto que analizara la presencia de emplazamientos del patrimonio cultural, lo que se llevó a cabo en 2012. Posteriormente, BID Invest requirió que el Patrocinador del Proyecto formulara y presentara un Procedimiento para Hallazgos Accidentales que describa cómo el Proyecto manejará cualquier hallazgo inesperado de materiales arqueológicos o emplazamientos del patrimonio cultural descubiertos durante el desbroce de tierras o excavaciones durante la construcción. El Plan también incluye medidas específicas para evitar, minimizar y compensar los impactos en estos hallazgos, así como para llevar a cabo la restauración correspondiente. Además, los Patrocinadores del Proyecto modificaron el diseño inicial del Proyecto San Mateo para evitar impactos en una zona donde se identificaron artefactos arqueológicos en Ixquisis.

3.3 Impactos diferenciados en función del género

Como parte del proceso de DDAS, se evaluó el potencial de impactos diferenciados en función del género y BID Invest requirió que el Patrocinador del Proyecto formulara un Plan de Equidad de Género para garantizar que las mujeres participaran en las consultas relacionadas con el Proyecto y en los comités, y tuvieran acceso a las inversiones sociales relacionadas con el Proyecto y se beneficiaran de ellas. Durante las visitas de supervisión de BID Invest al emplazamiento del Proyecto no se han observado impactos diferenciados en función del género.

Es obvio que los desafíos relacionados con la pobreza y la violencia en esta zona conflictiva (no relacionados con el Proyecto) afectan desproporcionadamente a los grupos vulnerables que incluyen a personas mayores, mujeres y niños. Se trata de una triste realidad que no es exclusiva de esta región de América Latina. Revertir esta situación es una meta del Grupo BID y de otras instituciones de desarrollo comprometidas con la equidad social. Creemos que apoyar el Proyecto y catalizar una mayor presencia del Estado puede promover oportunidades de desarrollo para todos los grupos de la comunidad.

4 Daños al medio ambiente

4.1 Contaminación del agua

Durante las recientes visitas de monitoreo de BID Invest en 2018 y el examen de los datos de los efluentes de la planta de tratamiento de aguas residuales, se ha observado que las actividades del Patrocinador del Proyecto se condicen con los requisitos medioambientales de BID Invest relativos a la prevención de contaminación.

4.2 Biodiversidad

De acuerdo con la Política de Sostenibilidad de BID Invest, se pidió al Patrocinador del Proyecto que preparara un Plan de Acción para la Biodiversidad (PAB), que incluyera un análisis de las características de la biodiversidad y los servicios prioritarios de los ecosistemas. En mayo de 2014, se preparó el PAB que incluye la estrategia de mitigación y monitoreo del Proyecto, incorporando el estudio de referencia y un plan de monitoreo y manejo de la biodiversidad basado en los resultados de la encuesta. Dado que el Proyecto está ubicado en una zona muy intervenida, los impactos de la zona del Proyecto sobre la biodiversidad se consideran mínimos.

5 Agravación del cambio climático

- 5.1 La energía hidroeléctrica es una forma tradicional de generación de energía renovable, que no quema hidrocarburos y, por lo tanto, no produce gases de efecto invernadero en la generación mecánica de energía eléctrica. Por lo tanto, la mayoría de los proyectos hidroeléctricos tienen emisiones netas de gases de efecto invernadero. Cuando se asocian las emisiones de gases de efecto invernadero con las operaciones de los proyectos hidroeléctricos, la fuente de dichas emisiones es predominantemente metano (CH₄) liberado lentamente del embalse, si lo hay, creado por la represa de un proyecto. Estos gases se emiten principalmente por la descomposición de la biomasa inundada en el momento de la construcción de la represa (los gases también son emitidos por los efectos de la fotosíntesis sobre el plancton y las algas en el embalse). Las emisiones considerables de gases de efecto invernadero de los embalses son solo

un problema en algunos de los grandes embalses de las regiones tropicales con largos períodos de retención. Los proyectos hidroeléctricos fluviales rara vez tienen emisiones considerables de los embalses, ya que sus embalses son pequeños o inexistentes, con un mínimo de biomasa inundada como parte de toda construcción de embalses. Tanto GSM como GSA son pequeños proyectos hidroeléctricos fluviales que implican un almacenamiento mínimo de agua y cantidades insignificantes de biomasa inundada. No cabe duda de que una vez en funcionamiento el Proyecto tendría un impacto climático positivo con respecto a la matriz energética en Guatemala.

6 Los Derechos humanos y la violencia

6.1 Como banco de desarrollo, el Grupo BID está profundamente comprometido con el respeto a los derechos humanos y con el estado de derecho. En este sentido, BID Invest lamenta los continuos actos de violencia en la zona del Proyecto y los asesinatos de las personas descritas en la Solicitud. Dado el mayor riesgo contextual de la zona del Proyecto, BID Invest procuró desde el principio la ayuda de The Fund for Peace, una organización independiente y sin fines de lucro que se especializa en la prevención de conflictos violentos y la promoción de la seguridad sostenible. The Fund for Peace recibió el encargo de BID Invest de visitar el Proyecto a principios de julio de 2015 y septiembre de 2015 y, más recientemente, en marzo de 2018, con el objetivo de asesorar al Patrocinador sobre la elaboración de un Plan de Gestión de la Seguridad, así como de supervisar su cumplimiento de los requisitos relacionados con BID Invest. Este último requirió que el Proyecto formulara y pusiera en práctica un Plan de Gestión de la Seguridad en consonancia con las buenas prácticas internacionales de la industria, particularmente los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos que forman parte de la Norma de Desempeño 4 que a la vez forma parte de la Política de Sostenibilidad de BID Invest. The Fund for Peace también prestó asistencia a BID Invest en la supervisión del cumplimiento por parte del Proyecto de los requisitos relacionados con las fuerzas de seguridad del Patrocinador con el fin de eliminar el riesgo de violaciones de los derechos humanos.

7 Cuestiones planteadas en la Solicitud que son objeto de revisión judicial en Guatemala

7.1 Sobre la base de la limitada información extraída del Poder Judicial de Guatemala y otra información proporcionada por el Cliente, se ha verificado que existen varios litigios pendientes contra los Proyectos. En particular, se han interpuesto tres recursos de amparo inconstitucionales ante instancias judiciales en Guatemala, los cuales también están directamente relacionados con algunas de las denuncias formuladas en la Solicitud presentada al MICI en relación con los Proyectos (los “Amparos”). En el cuadro 1 figura un resumen de estos asuntos.

7.2 El artículo 19(d) de la Política del MICI requiere la exclusión de la Fase de Verificación de la Observancia de “cuestiones particulares o asuntos planteados en una Solicitud que se encuentren bajo revisión arbitral o judicial en un país miembro de la CII”. La Administración desea destacar que ha identificado al menos una cuestión particular contenida en la Solicitud, que actualmente es objeto de tres revisiones judiciales en Guatemala. Esta cuestión específica se denomina en la Solicitud “Falta de Aplicación de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado” (el “Proceso de Consulta”), que también se está revisando en el caso de los Amparos.¹ Dado que la Corte Suprema de Justicia de

¹Además, el primer capítulo de la Solicitud “Falta de Aplicación de la Consulta-Consentimiento Previo, Libre e Informado”, indica que respecto de esta cuestión específica se han interpuesto “tres recursos de amparo

Guatemala está examinando actualmente, entre otras cuestiones, el Proceso de Consulta en los procesos de amparo, la Administración considera que dicha cuestión debe considerarse inelegible de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 19 de la Política del MICI.

8 Conclusiones

- 8.1 La Administración cree que el apoyo a proyectos de infraestructura, incluso en zonas de conflicto, puede contribuir de forma significativa al desarrollo de la región y a garantizar que estos proyectos se lleven a cabo de conformidad con las normas internacionales más rigurosas. Cabe recordar que el objetivo del Proyecto es añadir 30 MW de capacidad instalada de energía limpia a la red y generar 160.000 MW/h anuales. La finalización de los proyectos se ha retrasado debido al mencionado cierre de la construcción y, por lo tanto, estos importantes impactos aún no se han hecho sentir.
- 8.2 La Administración considera que ha cumplido con la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social y con la Política sobre Disponibilidad de Información de BID Invest en el financiamiento de este Proyecto. Dicho esto, la Administración reitera su voluntad de seguir colaborando con el MICI y las partes interesadas externas con el objetivo de mejorar continuamente su labor como banco de desarrollo. La Administración permanece a disposición del MICI para aclarar cualquiera de las cuestiones mencionadas en el presente documento.